



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

OFICIO NÚMERO: SEGOB/UTSG/036/2015
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 03 de Febrero de 2015
ASUNTO: SE NOTIFICA CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE: 635/2015

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TECNICO DEL INSTITUTO COAHUILENSE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.-

En cumplimiento a la resolución de fecha 26 de Enero del año en curso, dictada dentro del recurso de revisión con número de expediente anteriormente señalado, interpuesto por Lorenzo Carlos Cárdenas Sosa, en contra de Secretaría de Gobierno, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Por medio del presente, de la manera más atenta, y toda vez que con esta misma fecha como parte del cumplimiento a la resolución anteriormente señalada, se entrego al recurrente la información originalmente solicitada; continuando con el mismo, me permito remitir a usted, para los efectos legales a que haya lugar copia simple de los siguientes documentos:

1. Oficio SEGOB/UTSG/032/2015, donde se proporciona al recurrente la información solicitada a esta Unidad de Transparencia; y
2. 2.- Oficio DN/JUR/042/2016, donde la Dirección de Notarías del Estado proporciona y detalla a esta Secretaría de Gobierno, la información solicitada.

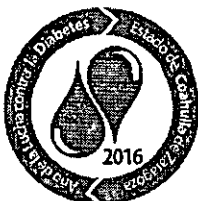
Por lo que respetuosamente solicito se tenga por cumpliendo con la misma a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría y por consecuencia como concluido el presente expediente.

Esperando una respuesta favorable a mi petición de cuenta y sin otro particular por el momento le reitero la seguridad de mis atenciones.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

JORGE ALEJANDRO SANCHEZ DE VALLE

C. c. p. Archivo



INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
REG. 8-02-16
R
1-H6
MCF
RIZPE

13741



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

OFICIO NÚMERO: SEGOB/UTSG/032/2015
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 3 de Febrero 2016
ASUNTO: SE DA CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE: 635/2015

Lorenzo Carlos Cárdenas Sosa
PRESENTE.-

En cumplimiento a la resolución dictada en fecha 26 del mes de Enero del año 2016, dentro del expediente en que se actúa, con motivo del recurso de revisión interpuesto por Usted, en contra de Secretaría de Gobierno, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

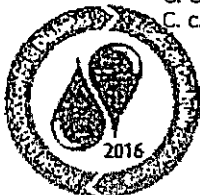
Por medio del presente acompaño copia del oficio recibido de la Dirección de Notarías, donde se informa de las sanciones y el motivo por el cual se impusieron las mismas a algunos Notarios.

Sin otro particular por el momento me es grato reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ DE VALLE

C. C. P. Lic. Juan Francisco Paredes Flores, Unidad de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, reco 42
C. c. p. Archivo



Palacio de Gobierno, 2
Juárez y Zaragoza s/n, Zona C
CP 25000 Saltillo, Co
(844) 411-8529, 411-852



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

OFICIO NÚMERO DN/JUR/042/2016

REF. OFICIO UTSG/001/2016

ASUNTO: INFORME APLICACIÓN DE SANCIONES

Arteaga, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2016

JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ DE VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

Para el efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción IV, numeral 8 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito informarle que las sanciones y el motivo por el cual se impusieron se expresan en el siguiente cuadro:

NOTARIA	TITULAR	DISTRITO	SANCION		MOTIVO
30	Lic. José Luis Treviño Martínez	Saltillo	Separación del cargo.	Abandono de cargo.	Abandono de Notaría infringe artículo 120 de la Ley del Notariado.
10	Lic. Jesús Mario Flores Farías	Río Grande	Separación del cargo.	Irregularidades graves en la función notarial.	Considerables Irregularidades Y anomalías en numerosas escrituras de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Falta de firmas de otorgantes y Notario. Ausencia de identificaciones para cerciorar la identidad de los otorgantes. Instrumento celebrado y firmado por otorgante con fecha posterior a su fallecimiento. Infringe los artículos 4, 17, 18, 24, 28, 32 fracciones IV, IX y XV, 34, 35 y 40 de la Ley del Notariado.
5	Lic. Edilberto Leza López	Saltillo	Amonestación por oficio.	Irregularidades leves en la función notarial.	Falta de encuadernación de los protocolos y conservaba en su poder libros que debería de remitir al Archivo de Notarías. Infringe artículos 16 y 18 de la Ley del Notariado.
34	Lic. Raúl Tomás Alton Garza	Monclova	Amonestación por oficio.	Irregularidades leves en la función notarial.	Algunas escrituras se encontraban con numeración bis, infringiendo la fracción IV del artículo 32 de la Ley del Notariado.





Gobierno de
Coahuila



Un Estado con
ENERGIA



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

Cabe hacer mención que durante el mes de enero del presente año, no se impusieron sanciones a Notarios Públicos.

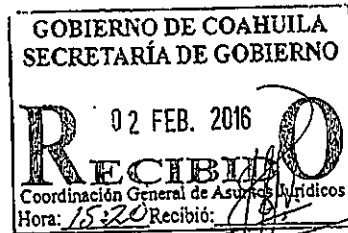
Lo que comunico a usted para los efectos conducentes, reiterándole la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA DIRECTORA

LIC. ADRIANA CANTÚ REYES



ACR/dep
c.c.c Jurídico



Coahuila
TIERRA DE DINOSAURIOS

Centro de Oficinas y Almacenamiento
Gubernamental
Ubramiento Oscar Flores Tapla Km. 1.5
Bodega 3, C.P. 25016
Teléfonos 432-4614 y 432-5341
Arteaga, Coahuila de Zaragoza, México